



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXDTE. D 1413

109-10



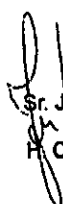
PROYECTO DE DECLARACIÓN

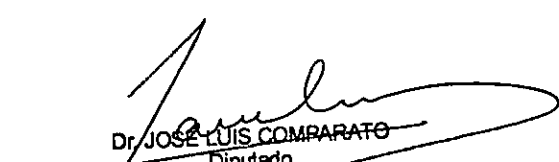
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, contemple en el Presupuesto general de gastos y calculo de recursos 2010, todas las obras de conservación y mejorativas en las rutas provinciales que a continuación se detallan:

- Conservación mejorativa en Ruta Provincial N° 80, en el tramo entre la Ruta Nacional N° 226 y Pablo Acosta. Longitud: 30km.
- Demarcación horizontal en la Ruta Provincial N° 61, en el tramo Gral Alvear – Ruta Nacional N° 205.
- Fresado, bacheo y repavimentación de la Ruta Provincial N° 51, en el tramo General Alvear – Saladillo. Total: 44 km.
- Bacheo en el tramo General Alvear – Tapalqué. Longitud: 44 km
- Entubamiento de un tramo del canal de desagües pluviales de la ciudad de Roque Pérez, comprendido desde la intersección de la Av.Sarmiento y Don Bosco hasta el canal aliviador de la laguna Del Castillo.
- Construcción de Ruta 20 tramo Roque Pérez – Monte.
- Canalización del Río Salado , tramo Arroyo Los Poronguitos – Laguna Las Flores Grande.
- Reparación de la Ruta Provincial n° 30, prioritariamente en el tramo, Ruta Nacional 205 - Ruta Provincial n° 40.
- Ejecución de proyecto y apertura de traza de la ruta provincial 40 tramo Mosconi-Del Valle.
- Pavimentación Ruta Provincial 40 tramo Ruta Provincial 51 hasta Estación Martín Berraondo.
- Pavimentación Ruta Provincial 40 tramo Estación Martín Berraondo hasta la localidad de Norberto de la Riestra.


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El mejoramiento y/o adecuado mantenimiento de las rutas de la Provincia constituye un punto de vital importancia en el desarrollo de sus pueblos.

Está demostrado que una ruta en buenas condiciones de transitabilidad —esto es, buena regularidad superficial, sin baches ni ahuellamientos—, repercute en una baja significativa de los costos de operación de los vehículos que por ella transitan.

Esta disminución de costos operativos se traduce, principalmente, en una baja de los costos del transporte de mercancías y mayor competitividad de los productos regionales.

Actualmente se transitan rutas con ahuellamiento importante en sus carriles, lo cual, sumado a otro tipo de deformaciones y baches, ocasiona el estancamiento de agua en días lluviosos, con lo cual podría favorecerse el hidroplaneo en los vehículos, fenómeno hartamente conocido y de extrema peligrosidad.

Desde el punto de vista técnico, se sabe que intervenir oportunamente en la mejora de un camino que comienza a deteriorarse, es mucho más económico que la reconstrucción total del mismo una vez alcanzada su vida útil de servicio, pues mientras que al comienzo del deterioro las tareas de intervención son generalmente menores, cuanto más tiempo se tarde en tomar la decisión de intervenir, el deterioro será mayor y se requerirán reparaciones más profundas y por lo tanto más onerosas para la administración. Está demostrado internacionalmente que por cada unidad monetaria que no se invierte oportunamente, deberán destinarse entre 4 y 6 unidades en el mediano plazo. Esto, debido a que una vez que comienza el deterioro de un pavimento, el crecimiento es exponencial hasta la destrucción total del denominado “paquete estructural” (capas que componen la estructura del pavimento a partir de la subrasante o última capa del terraplén de suelo).

Por último, podemos afirmar que existen razones más importantes aún referidas a la seguridad de quienes transitan por las rutas provinciales: conducir por una vía de comunicación adecuadamente mantenida, con señalización vertical y demarcación horizontal en buenas condiciones, disminuye el riesgo de ocurrencia de accidentes.

Lamentar accidentes por cuestiones de infraestructura inadecuadamente mantenida es inaceptable, desde todo punto de vista, más aún cuando es de público conocimiento el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

compromiso asumido por el Señor Gobernador respecto de la seguridad vial en todo el ámbito de la Provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires